metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el "Suministro de Tapas Prefabricadas de hormigón para Canaleta Central de la superestructura de vía en balasto en la Línea 1 de Metro Bilbao"

Año 2024

24-LG-DC-046

Versión 1
04/06/24

Versión	Fecha	Motivo
0	Febrero 2024	Versión inicial.
1	Junio 2024	Versión revisada tras licitación desierta

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de Tapas de Canaleta Prefabricadas de hormigón de dimensiones 380 X 500 X 50 mm y armado 15 x 15 x 8 cm para Canaleta Central de la superestructura de vía en balasto en la Línea 1 de Metro Bilbao. (Cod. GA: 00016388).

CPV 44114200-4 - Productos de hormigón.

CPV 44114250-9. - Losas de hormigón.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

24-LG-DC-046.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015.

4. Volumen del contrato:

Estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Se estima el suministro de 13.000 tapas de canaleta con un presupuesto máximo de licitación de 197.000 euros durante los 4 años de duración del contrato.

El suministro de subdividirá en cuatro anualidades como se describe a continuación:

- El primer suministro consistente en 3.000 tapas de canaleta se realizará en el año 1 del contrato. Se dispone de un presupuesto máximo de licitación de 41.000 euros.
- El segundo suministro consistente en otras 3.500 tapas de canaleta, si Metro Bilbao tiene disponibilidad presupuestaria, durante el año 2 del contrato. (Se estima un presupuesto máximo de licitación de 51.000 euros).
- El tercer suministro consistente en otras 3.500 tapas de canaleta, si Metro Bilbao tiene disponibilidad presupuestaria, durante el año 3 del contrato (Se estima un presupuesto máximo de licitación de 55.000 euros).
- El cuarto suministro consistente en otras 3.000 tapas de canaleta, si Metro Bilbao tiene disponibilidad presupuestaria, durante el año 4 del contrato. (Se estima un presupuesto máximo de licitación de 50.000 euros).

El presupuesto resultante de estas mediciones estimadas no tiene carácter contractual.

No obstante, y en función del estado de deterioro del material existente en Metro Bilbao y condicionado a renovaciones que se vayan ejecutando, se prevé la posibilidad de ampliar el importe global del contrato hasta en 38.000 euros, que podrá ser de aplicación en cualquier momento durante los 4 años de vigencia del mismo.

5. Normas específicas:

- EHE-08 - Instrucción de Hormigón Estructural

6. Duración del contrato:

Dos (2) años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 4 años incluidos las prórrogas.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente octubre 2024.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **cien mil euros anuales (100.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector de las infraestructuras ferroviarias, avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de suministros similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 80.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.** Junto con los certificados se incluirá la Ficha Técnica, Plano y Documentación de certificados de calidad de los materiales/materias primas de suministro similares.
  - Declaración indicando el personal técnico y las unidades técnicas, (estén o no integradas en la empresa), de los que se disponga para el correcto suministro. Esta declaración deberá ir acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. **En concreto deberá disponer de un departamento de control de calidad e interlocutor con Metro Bilbao.**
  - Disponibilidad de **Certificación ISO 9000**, o equivalente (el ofertante deberá acreditar la equivalencia).

9. Condición esencial de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento, se considerará falta tipo 2 y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 24 de septiembre de 2024.

11. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 100 Puntos**
  - **Criterio 1: Precio resultante anual para el Suministro. Los precios ofertados se darán sin IVA. (80 Puntos)**

    Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula.

    $$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot$$

    siendo:

    - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
    - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
    - Olic: Oferta del licitador.
    - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Criterio 2: Plazo de Suministro. (15 Puntos)**

  A partir de la fecha de petición del suministro de Metro Bilbao el plazo de suministro que se oferte se valora acorde a la siguiente escala de valoración:

  - Plazos de suministro inferiores a 1 meses: 15 Puntos
  - Plazos entre 1 y 2 meses : 7,5 Puntos
  - Plazos superiores a 2 meses: 0 puntos

  Se considera a efectos de valorar este concepto el plazo ofertado para el suministro de 3500 tapas de canaleta

- **Criterio 3: Criterio ambiental. (5 Puntos)**
  - ✓ La Disponibilidad de declaración Ambiental de Producto se valora con 5 Puntos.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

Se indicará en la oferta el precio de cada suministro: Año 1, Año 2, Año 3 y Año 4.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Fianza definitiva:

No procede.

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 9

2. Ámbito geográfico 9

3. Descripción 10

3.1. Descripción de la necesidad 10

3.2. Especificaciones Técnicas del suministro 10

3.2.1. Especificaciones para el Lote del año 1 12

3.2.2. Especificaciones para el Lote del año 2 12

3.2.3. Especificaciones para el Lote del año 3 12

3.2.4. Especificaciones para el Lote del año 4 12

4. Condiciones de prestación del suministro 12

4.1. Condicionamientos técnicos adicionales 12

4.1.1. Antes de la Fabricación 12

4.1.2. Fabricación 12

4.1.3. Documentación Suministro de Materiales 13

4.1.4. Entrega de Materiales 14

4.2. Plazo de suministro 15

4.3. Forma de pago y precio 15

5. Control del suministro 15

5.1. Faltas de tipo 1 16

5.2. Faltas de tipo 2 16

5.3. Penalizaciones por Faltas de tipo 2 16

6. Presentación de ofertas 17

6.1. Información a presentar en la Documentación evaluables mediante fórmula (Oferta Económica) 17

7. Resolución 18

8. Anexos 19

8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios 19

8.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Modelo de Propuesta Económica: 19

8.1.2. Anexo 1. Apéndice 2: Cuadro de Precios y Plazo Suministro: 20

8.1.3. Anexo 1. Apéndice 3: Criterio Ambiental 21

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la definición de los requerimientos técnicos, así como condiciones contractuales que se aplicarán en la contratación del suministro **de Tapas de Canaleta Prefabricadas de hormigón de dimensiones 380 X 500 X 50 mm y armado 15 x 15 x 8 cm. que Metro Bilbao dispone dentro de su traza ferroviaria en la entrevía en los tramos en vía en balasto de la Línea 1.**

Cod. GA de Metro Bilbao 00016388.

CPV 44114200-4 - Productos de hormigón.

CPV 44114250-9. - Losas de hormigón.



Las empresas ofertantes presentarán su oferta de acuerdo con el contenido de este pliego y acordes a las unidades de obra definidas para su valoración económica en el **Anexo 1.**

2. Ámbito geográfico

El suministro se realizará en las instalaciones de Metro Bilbao S.A. incluyéndose sus Áreas Técnicas. Se prevé la entrega del suministro en el Área Técnica de Sopela para el Taller de Instalaciones.

3. Descripción

3.1. Descripción de la necesidad

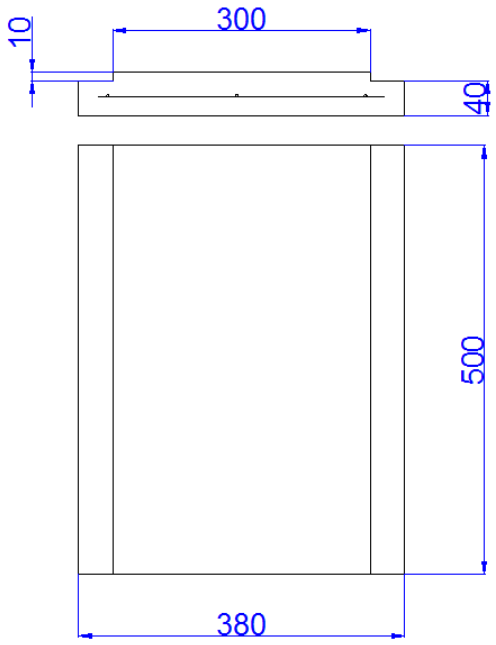
La prestación del servicio ferroviario en adecuadas condiciones de confort y seguridad obliga a la renovación de los equipos e instalaciones disponibles. En este ámbito Metro Bilbao dispone de medios humanos para planificar y ejecutar trabajos de mantenimiento, conservación y renovación bien con medios propios o medios contratados Del mismo modo Metro Bilbao dispone de medios materiales en propiedad para afrontar con stock dichos trabajos de conservación y mejora de sus instalaciones.

Metro Bilbao dispone en los tramos en superficie de una canalización central por donde discurren diversos servicios de comunicaciones, alimentación y señalización. Dicha canalización dispone de una tapa de canaleta que dadas sus características estructurales, el paso del tiempo y ante la diversidad de trabajos de mejora de la plataforma de vía que requieren maquinaria pesada se han ido deteriorando con el paso del tiempo.

Por todo ello y en relación al suministro de repuesto de tapas de canaleta, se redacta el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.2. Especificaciones Técnicas del suministro

La tapa de canaleta a suministrar es prefabricada de hormigón, de dimensiones 380 X 500 X 50 mm., tal y como se define en el siguiente croquis adjunto:



Las tapas se fabricarán en elementos de 500 mm. para facilitar su manejo y estarán provistas de armadura, a fin de soportar los esfuerzos de flexión e impacto en su colocación y manipulación. El armado mínimo previsto para esta canaleta está formado por mallazo 15x15x8 cm.

El acero que se emplee para la fabricación de la armadura cumplirá las características necesarias respecto a la normativa vigente: excelente adherencia hormigón-acero, soldabilidad y resistencia mecánica. Cumplirá con la normativa EHE-08.

El hormigón para fabricación de la tapa será del tipo HA-35 y se fabricará con áridos silíceos de 4-12 mm y arena caliza 0-4 mm y cemento de alta resistencia inicial CEM I 52,5R. Se utilizarán en la fabricación moldes metálicos y se aplicará sobre el hormigón fresco el curado al vapor, hasta la extracción de los moldes, tomando las debidas precauciones (tipo de cemento, control del gradiente de temperatura, etc) para que no se produzcan alteraciones superficiales.

Se requieren las siguientes características mínimas para el hormigón:

- Dosificación de cemento > 325 kg/m3
- Relación agua/cemento < 0,50
- Resistencia a compresión (28 días) > 35 Mpa
- Absorción de agua < 6%
- Alcalinidad > 0,85
- Denominación: HA-35/S/10/IIa
- Vida útil > 50 años
- Recubrimiento mínimo; 15 mm

La tapa presentará un perfecto acabado en cuanto a su textura, ausencia de coquera, rebabas, etc. y respetando en sus medidas de encaje una tolerancia de 3 mm en más o en menos. El diseño de la tapa permitirá una fácil apertura y cierre, una vez transcurrida la fase de montaje.

Sometida la tapa al ensayo de absorción de agua, el valor de la porosidad será menor o igual al 15%, con un coeficiente de absorción inferior al 6,5%. El ensayo se realizará sobre muestras de 10 cm de longitud de las mismas, tomadas una en cada extremo y otra en la parte central de cada elemento.

Las materias primas: cemento, áridos, acero, agua y hormigón cumplirán con la normativa vigente disponiendo de los certificados de calidad reglamentarios.

La tapa de canaleta a ofertar debe resistir el paso de vehículos de trabajo en vía (dumper de hasta 20Tn).

El lugar de entrega será en las instalaciones de Metro Bilbao en el Taller de instalaciones dentro del Área Técnica de Sopelana. El material se entregará convenientemente paletizado.

3.2.1. Especificaciones para el Lote del año 1

Para el año 1 de contrato se prevé el suministro de 3.000 tapas de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.

3.2.2. Especificaciones para el Lote del año 2

En función de la disponibilidad presupuestaria del año 2 se prevé el suministro de 3.500 tapas de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.

3.2.3. Especificaciones para el Lote del año 3

En función de la disponibilidad presupuestaria del año 3 se prevé el suministro de 3.500 tapas de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.

3.2.4. Especificaciones para el Lote del año 4

Para el año 4 se prevé el suministro de 3.000 tapas de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.

4. Condiciones de prestación del suministro

4.1. Condicionamientos técnicos adicionales

La prestación del suministro se realizará aportando la Empresa Adjudicataria su organización, personal, medios y materiales, siendo de su cuenta y bajo su responsabilidad toda la gestión del suministro.

4.1.1. Antes de la Fabricación

Antes de la fabricación del pedido se contrastará con técnicos de Metro Bilbao las características del suministro solicitado. El suministrador facilitará en formato electrónico el plano que disponga de base para su fabricación para verificación por parte de técnicos de Metro Bilbao.

Si procede, en caso de requerirse por parte de técnicos de Metro Bilbao, el suministrador visitará las instalaciones de Metro Bilbao para la verificación del suministro. Metro Bilbao facilitará si procede la normativa y/o especificación del suministro solicitado que se encuentre en vigor.

Asimismo se contrastarán con técnicos de Metro Bilbao las condiciones de recepción de dicho suministro.

4.1.2. Fabricación

Los equipos, medios y proceso de fabricación deberán estar debidamente homologados por los organismos que marque la legislación vigente. Sobre la dirección y supervisión de la calidad de las fabricaciones:

- El suministrador debe disponer de una organización, métodos y medios que le permitan asegurar la calidad, la trazabilidad y el control de los elementos que fabrica, así como de aquellos otros de los que se aprovisiona.
- El aseguramiento de la calidad debe estar garantizado por las prescripciones de la norma UNE-EN ISO 9001.
- La efectividad de las prescripciones anteriores, podrá ser comprobada por Metro Bilbao.
- Toda modificación sustancial en la tecnología, la constitución o la fabricación de los productos objeto de la presente Especificación de Vía, debe tener la aprobación previa de Metro Bilbao, que puede si lo juzga oportuno, renovar todas o parte de las verificaciones de homologación.

Las piezas constitutivas no fabricadas por el suministrador sólo podrán adquirirse a fabricantes autorizados previamente por Metro Bilbao y deberán ser aceptadas por el control de calidad interno del suministrador.

Cualquier operación que pretenda enmascarar un defecto dará lugar al rechazo de la pieza en cuestión, o llegado el caso, del suministro completo.

4.1.3. Documentación Suministro de Materiales

Para el suministro de materiales se adjuntará junto al material los certificados de calidad de los mismos, características y hojas de recepción según normativa y requerimientos técnicos de Metro Bilbao y/o en su defecto en ausencia de normativa lo que marque la normativa de ADIF.

Asimismo los materiales estarán perfectamente identificados con la correspondiente trazabilidad definida de fabricación, pre montaje (si procede) y suministro.

Dentro de los certificados y la documentación de calidad se adjuntarán los correspondientes planos, detalles técnicos y características de los materiales así como la vida útil de los mismos.

La documentación de calidad deberá ir firmada y sellada por personal cualificado y homologado y se marcará la normativa de referencia. El fabricante pondrá esta norma a disposición del Agente Receptor cuando este lo solicite así como aquellas normas que sean de referencia para el suministrador.

Todas las plantillas e instrumentos de medida deberán ser verificados y contrastados de acuerdo con la norma ISO 9001. Metro Bilbao podrá exigir el certificado de cumplimiento de esta norma.

Otros aspectos a considerar:

- La presentación a recepción se notificará por escrito a Metro Bilbao en un impreso en el que deberá constar:
  - Referencia de pedido.

- Fecha de presentación.
- Naturaleza y cantidad de suministro.
- Referencia a la presente Especificación de Vía.
- Planos.

Y todas las demás indicaciones que se estimen necesarias.

- El fabricante facilitará copia de los resultados de los ensayos y análisis efectuados, de las materias primas y otros componentes de las traviesas, debiendo incluir de forma visible los valores de rechazo correspondientes a la totalidad de los controles.

4.1.4. Entrega de Materiales

Se notificará por email a la Unidad de Instalaciones (Vía tanto a Jefatura de Mantenimiento como al área de Ingeniería) y a la Unidad de Contratación la petición de recepción, en el que deberán constar:

- Número de pedido u orden de entrega.
- Fecha de presentación a recepción.
- Número de Metro Bilbao y designación completa del suministro.
- Especificación de Vía de referencia.
- Lugar donde se encuentra la mercancía, destino de la misma y cualquier otra indicación que facilite la recepción.
- Disponibilidad de Certificados de Calidad y Verificaciones.

A la hora de entregar materiales se acordará con la Unidad de Instalaciones y sección de vía las condiciones de entrega pudiéndose requerir por parte de Metro Bilbao inspecciones antes de su entrega. A la hora de suministrar se deberá acordar con Metro Bilbao hora de suministro y en qué condiciones viene el transporte para ver si es compatible con los medios disponibles para su descarga.

En general el suministro se realizará en el Área Técnica de Sopela si bien Metro Bilbao puede requerir otro emplazamiento dentro de su Área de Explotación.

En la entrega de los materiales se deberá adjuntar el albarán y los certificados de calidad (dichos documentos serán también enviados por email tanto a la Unidad de Instalaciones (Producción e Ingeniería) como a la Unidad de Contratación.

Antes de efectuar la descarga, además de comprobar que llegan la totalidad de las piezas incluidas en la lista de envío para que en caso negativo se realice la reclamación antes de comenzar la descarga

Con relación al embalaje, almacenamiento y transporte señalar que Una vez efectuado de conformidad el Control de Calidad, y antes de expedir el suministro, se protegerán los elementos debidamente protegidos de la intemperie.

4.2. Plazo de suministro

El plazo de entrega de los materiales objeto del suministro será el indicado en la oferta, y empezará a contar desde el día de envío de la carta de adjudicación y/o pedido al proveedor por parte de MB.

Se deberán especificar de forma rigurosa los plazos de suministro que será un parámetro medible y sancionable en caso de incumplimiento. El incumplimiento de los plazos ofertados, sin justificación a Metro Bilbao, se penalizará de la siguiente forma:

- 3.250 euros de penalización por los artículos que se retrasen hasta un 10% del plazo ofertado.
- 4.875 euros de penalización por los artículos que se retrasen entre un 10% y 30% del plazo ofertado.
- 6.500 euros y rescisión de contrato por los artículos que se retrasen más de un 30% del plazo ofertado.

4.3. Forma de pago y precio

El abono de las facturas se realizará de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

Los precios son cerrados y comprenden todos los conceptos, salvo el I.V.A., que se facturará aparte.

No serán aceptadas facturas sin número de pedido.

5. Control del suministro

Los materiales fabricados a suministrar por la Empresa adjudicataria pueden ser controladas por la Unidad de Instalaciones y la Unidad de Contratación y Compras, o la persona/s que se designe/n en su ausencia.

La empresa adjudicataria nombrará un Responsable, el cual servirá de interlocutor técnico con la Jefatura de Mantenimiento o Ingeniería; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

La Empresa Adjudicataria responderá de la corrección y eficacia del servicio prestado, estableciendo para ello su propia inspección. En la oferta se indicará el plan de inspección o de control de calidad del suministro a realizar por la empresa adjudicataria.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao S.A. podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso.

Las incidencias serán comunicadas y base a las medidas que procedan podrán aplicarse las penalizaciones que resulten en coordinación con la Jefatura de Contratación.

5.1. Faltas de tipo 1

Se considerará falta de tipo 1:

- No avisar con antelación suficiente del envío del suministro.
- El retraso en la entrega de la documentación de calidad del producto.

5.2. Faltas de tipo 2

Se estimarán como Faltas de tipo 2:

- El no cumplimiento de las calidades técnicas exigidas en los materiales suministrados.
- El no cumplimiento en la entrega de la documentación de calidad del producto.
- El incumplimiento de los requisitos del presente pliego prescripciones técnicas en las funcionalidades de los dispositivos, en la garantía del producto,...
- El no cumplimiento de la oferta realizada en lo concerniente a las mejoras sin sobrecoste para Metro Bilbao.
- El incumplimiento de las condiciones esenciales de ejecución.
- La acumulación de 3 apercibimientos por falta de tipo 1, a juicio de los responsables de Metro Bilbao.

5.3. Penalizaciones por Faltas de tipo 2

La acreditación documentada de las faltas de tipo 2 darán lugar a:

- Una falta de tipo 2 será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción de 2.000 del importe de la facturación del pedido.
- Dos faltas de tipo 2 en el mismo mes llevarán aparejada la deducción de 4.000 euros del importe de la facturación del pedido.
- La acumulación de tres faltas de tipo 2 en el mismo año de contrato capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

6. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con José Angel Izquierdo e Ibon Loizaga. (Unidad de Instalaciones, tfno.: 94.425.40.00).

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:
https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa
En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

6.1. Información a presentar en la Documentación evaluables mediante fórmula (Oferta Económica)

La **documentación valorable mediante la aplicación de fórmula** deberá incluir la información referente a la oferta económica y al plazo de Suministro.

De esta forma se deberá incluir los siguientes apartados:

- Datos principales de la Empresa ofertante.
- Proposición Económica **(Anexo 1 – Apéndice 1).**
- Presupuesto según mediciones (incluyendo plazos de suministro) **(Anexo 1 – Apéndice 2).**
- Plazo de Suministro: considerar suministro de 3.500 tapas de canaleta (dim. 380x500x50 mm.). **(Anexo 1 – Apéndice 2).**
- Consideraciones Evaluables de Criterio Ambiental – (**Anexo 1. Apéndice 3)**.

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como **Anexo 1 – Apéndice 2.**

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial. El I.V.A. se facturará aparte.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará la obra en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

8. Anexos

8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica y Cuadro de Precios

8.1.1. Anexo 1. Apéndice 1: Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "**Suministro de Tapas Prefabricadas de hormigón para Canaleta Central de la superestructura de vía en balasto en la Línea 1 de Metro Bilbao.**"

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de suministro y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los suministros según la tabla adjunta en la presente proposición.

Concepto
Presupuesto Año 1. Suministro de 3.000 tapas de canaleta (dim. 380x500x50 mm.)
Presupuesto Año 2. Suministro de 3.500 tapas de canaleta (dim. 380x500x50 mm.)
Presupuesto Año 3. Suministro de 3.500 tapas de canaleta (dim. 380x500x50 mm.)
Presupuesto Año 4. Suministro de 3.000 tapas de canaleta (dim. 380x500x50 mm.)
Presupuesto Total Suministro (4 años)
Plazo de suministro anual (considerar suministro de 3.500 tapas)

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

8.1.2. Anexo 1. Apéndice 2: Cuadro de Precios y Plazo Suministro:

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

Concepto	**Precio € (sin IVA)**	**Presupuesto máximo de licitación**
Año 1. Suministro de **3.000 tapas** de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.		41.000 euros
Año 2. Suministro de **3.500 tapas** de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.		51.000 euros
Año 3. Suministro de **3.500 tapas** de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.		55.000 euros
Año 4. Suministro de **3.000 tapas** de canaleta de dimensiones 380 X 500 X 50 mm.		50.000 euros
Total suministro durante los 4 años		**197.000 euros**

Plazo ofertado para el suministro de 3500 tapas de canaleta (en días naturales)	

En ……, a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.:

8.1.3. Anexo 1. Apéndice 3: Criterio Ambiental

Se adjuntará declaración de disponibilidad de algún criterio ambiental valorable

- Se dispone de declaración Ambiental de Producto. SI / NO

  Adjuntar certificación correspondiente

- Se adjunta Autodeclaración como "producto ecológico" o "producto respetuoso con el medio ambiente. SI / NO

  Adjuntar autodeclaración correspondiente

En ……., a …… de…… de ……

Fdo:

D.N.I.: